



AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
EZKABARTEKO UDALA

31194 ORICAIN (Navarra)
31194 ORIKAIN (Nafarroa)
C.I.F./I.F.Z.: P3110000A
Tel.948 33 03 41-Fax: 948 33 33 99

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN
A ALUMNOS DE ESCUELAS DE MÚSICA EN LA COMARCA DE PAMPLONA**
(Aprobadas por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 3 de febrero de 2011)

1.- Plazo de solicitud: hasta el 15 de septiembre de 2011.

La convocatoria se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo. También se enviará la información a los Concejos del Valle.

2.- Requisitos:

- Ser alumno de una escuela de música reconocida por el Gobierno de Navarra y registrada como tal.
- Estar empadronado en el Ayuntamiento de Ezcabarte por lo menos dos años con anterioridad a la convocatoria.
- Haber aprobado el curso anterior, salvo si es alumno nuevo.
- Presentar los siguientes documentos:
 - Instancia solicitando subvención aportando todos los datos necesarios.
 - Certificado de la escuela de estar matriculado y de asistir con normalidad a las clases.
 - Declaración de la renta del 2010, en caso de exceso de solicitudes.

3.- Criterios de adjudicación:

El reparto se realizará en proporción al número de solicitudes, siempre que la cuantía total de las mismas no supere el total de la partida para el año 2011.

En caso de que se supere la cuantía total, se deberá tener en cuenta la declaración de la renta correspondiente al año 2010 de todos los miembros de la unidad familiar con obligación de declarar al I.R.P.F.; en este caso se deberá acreditar que la base liquidable del I.R.P.F. de la unidad familiar, dividida entre el número de miembros que componen dicha unidad no supere los 15.000 euros.

4.- Concesiones y denegaciones:

A todos los efectos legales la concesión de la beca o ayuda será a favor del solicitante (cabeza de familia).

La resolución de la Convocatoria la realizará la Alcaldía del Ayuntamiento de Ezcabarte, previo estudio de la documentación aportada por los solicitantes por la Comisión Informativa de Cultura que se nombre al efecto.

La Alcaldía podrá en cualquier momento disponer la inspección de los expedientes de solicitud para comprobar la veracidad de los datos consignados de los mismos y que sirvieron de base para la concesión de la subvención.



AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
EZKABARTEKO UDALA

31194 ORICAIN (Navarra)
31194 ORIKAIN (Nafarroa)
C.I.F./I.F.Z.: P3110000A
Tel.948 33 03 41-Fax: 948 33 33 99

Solicitud de subvención Escuelas de música Curso 2011-2012

Nombre del alumno: _____

Nº Cuenta para realizar ingreso: ____ / ____ / ____ / _____

Por medio de la presente, solicito subvención por estar matriculado en la Escuela de Música _____, para el curso 2010-2011 y estar empadronado en el Ayuntamiento de Ezcabarte.

Adjunto los siguientes documentos: _____

En _____, a _____ de _____ de 2011

FIRMA DEL ALUMNO

FIRMA DEL PADRE O MADRE

(En caso de ser menor de edad)

NOMBRE: _____

D.N.I. _____